



Salta, 28 de octubre de 2016..

EXP-EXA: N° 8.737/2011

RESCD-EXA: 635/2016

VISTO la Nota Exa N° 1385/2016 mediante la cual el Departamento de Química propone los miembros que integrarán las Comisiones Ad Hoc de: Planificación, Autoevaluación y Seguimiento (CPAy S); la de Difusión de la Investigación y Extensión y la de Encuestas, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas comisiones actuarán en el proceso de evaluación periódica del Plan de Estudio y seguimiento académico de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 24, de fecha 18 de octubre de 2016.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria de 26/10/16, aprueba el despacho de la Comisión Asesora antes citada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conformar las Comisiones Ad Hoc con los docentes, que seguidamente se mencionan, y que intervendrán en el proceso de evaluación periódica del Plan de Estudio y seguimiento académico de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad:

\* PLANIFICACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (CPAYS):

Dra. Adela Mercado (Directora Dpto de Qca.), Lic. Mónica Barberá (Directora de carrera de Licenciatura en Química), Mg. María Alejandra Carrizo (Directora de Carrera del Profesorado en Química), Dra. Berta Di Carlo (Directora de carrera de Licenciatura en Bromatología), docentes: Dra. María Laura Uriburú y Lic. Lidia Peñaloza. Graduado de la carrera de Lic. en Química: Lic. Julio César Arroyo.

\* DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Docentes del Departamento de Química: Dra. Carina Audisio, Lic. Lilian Davies, Dra. Guadalupe Reyes, Dr. Pablo Naranjo y Lic. Elisabeth Zambrano, graduada de la carrera de Licenciatura en Química.

\* ENCUESTAS

Dra. Graciela Avila, Dr. Gustavo Céliz y Lic. José Feliciano Miranda

ARTÍCULO 2°. Convalidar lo actuado por las diferentes comisiones Ad-Hoc hasta el día de la fecha.

ARTICULO 3°. Hágase saber al Departamento de Química, a los docentes mencionados en la presente resolución, a la Comisión Evaluadora de la CONEAU, a la Dirección General Administrativa Académica, C.E.C.E. y al personal docente de la Facultad. Cumplido, archívese.

NMA

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.